

La Ley de Sociedades de Capital y la administración de sociedades

Miércoles, 24 de noviembre de 2010, de 16 a 20 horas

El pasado 1 de septiembre entró en vigor el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta nueva regulación viene a refundir en un solo texto las diferentes normas que regulaban las sociedades anónimas, las sociedades limitadas, y las sociedades comanditarias por acciones.

La nueva ley además de cumplir una función unificadora y armonizadora, introduce también aspectos interpretativos y aclaratorios previendo el impacto que la futura normativa europea tendrá sobre el derecho de sociedades.

La sesión de trabajo además de estudiar los cambios más significativos introducidos por el nuevo texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, abordará también dos temas que siempre despiertan un interés especial por su complejidad, la retribución de los administradores y la responsabilidad de los administradores.

Coordinador

Sergio Sánchez Gimeno.

Asociado Principal Uría Menéndez- Área Procesal y Concursal.

Programa

- **La nueva Ley de Sociedades de Capital.**
Jorge Martí Moreno. Socio Uría Menéndez- Área Mercantil y Reestructuraciones.
- **La retribución de los administradores de sociedades de capital.**
Sergio Sánchez Gimeno. Asociado Principal Uría Menéndez- Área Procesal y Concursal.
- **La responsabilidad de los administradores de sociedades de capital.**
Félix López de Medrano. Counsel Uría Menéndez- Área Procesal y Concursal.

Matrícula e inscripciones

Colegiados: 88 euros.

Asociados: 112 euros.

Otros participantes: 132 euros.

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Colabora

URÍA MENÉNDEZ